



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Gestión Tributaria

458.- NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO SÁNCHEZ ALFONSO Y OTROS.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a esta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria n.º 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Trámite: TRASLADO DEVUELTO

NOMBRE

FRANCISCO SÁNCHEZ ALFONSO	EXP 4741
AICHA MIMUN AANAN	EXP 5172
IRIS REQUENA ARCA	EXP 4779
MICHELLE VERA PADILLA	EXP 4707
JOSE ANTONIO CASTILLO ROMERO	EXP 4356
CARMEN MARIA CANTON ALONSO	EXP 3845
FRANCISCO JAVIER POMARETA PRIEGO	EXP 5190
LUIS AGUILERA JIMÉNEZ	EXP 5258
SALOMÓN BENARROCH BENARROCH	EXP 5164
MANUEL CORONIL CASAS	EXP 5155
JOSE MARIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	EXP 5227
JOSE VIZCAINO GRANADOS	EXP 5013
MARIA CARMEN ORTIGOSA GONZALEZ	EXP 4498
MARIA CARMEN ROSA CASTAN	EXP 0077
JOSE MARIA GINEL CASTELLO	EXP PRESENTAR DOCUMENTACION

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 23 de febrero de 2015.

El Director General de Gestión Tributaria,

José J. Imbroda Manuel de Villena